

primero dia del mes de Julio en el presente
en y ochenta años reunieron a consejo
los Señores Lora Justicia y Reximiento en
la sala que alumbra para tratar y Con
ferir cosas tocantes al servicio de su Maes
tad bien y utilidad de esta Republica aaver
el Sr. D. Gaspar de Alanda y Villegas Abo
gado del Real Consejo de Indias y Jus
ticia mayor de esta dha Ciudad y los Seño
res, D. Pedro Alcantara Peres de Meca
D. Joseph Garcia Rubina Armiento y Lum
ga, D. Genesio Noya, D. Andres Ferron,
D. Juan Ruiz Matheon, D. Genesio Garcia
Alcaraz y Guaita, D. Juan de Matia
Aguilar, D. Juaguin Olten, y D. Juan
Pedro Molina Rexidores.

Carne de Oveja En este Ayuntamiento se ha visto una
Carta circular de esta Ciudad por la Direc
cion de Rentas Provinciales su fecha
en Madrid a veinte y tres del para
do por la que se concede licencia para
la matanza de Oveja en los meses de
Junio, Julio y Agosto el corriente año
y su venta en las carnicerias publicas
en su inteligencia como se pare
ciere correspondiente a vivo al Adminis
trador D. Juan de Ariza y se admitan
los requeridos en la forma que avien
contumbre dando principio desde luc
op y en la mas leve recaudacion de la
venta de dhas Carnes vago lo termino



